Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/32/2022

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 12 de agosto del año 2022[1], con el objeto de llevar a cabo la 32ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 15:05 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: ----------

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia ----------
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE ----------
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE ----------

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Informar para conocimiento del Comité de Transparencia y confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000124 (CIDE).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de

[1] De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón

Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. ----------

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.------

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000124, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000124	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	"Respecto al expediente en COMPRANET 2347378 denominado SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL CIDE adjudicado de manera directa a SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, requiero las cotizaciones íntegras de cada uno de los proveedores que presentaron propuesta conforme el documento denominado "Anexo_6_Justificacion SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES" en su página 14." (SIC)

Se informa al Comité de Transparencia que se presenta a análisis la respuesta de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que no contiene versión pública; pero se identifican datos que debieran ser protegidos de acuerdo a criterios precedentes del Comité en casos similares.

En particular, la Unidad de Transparencia presenta a consideración del Comité y previo a solicitar modificaciones al área, a fin de generar consenso y evitar contradicción o confusión sobre la versión final, lo siguiente:

1. Que en el caso de las empresas participantes no ganadoras se tiene que testar los nombres y firmas del representante legal, director de la empresa, y gerente comercial.
2. Para el caso de la empresa ganadora, en algunos casos los certificados corresponden a personas físicas que no son servidoras públicas, y en el certificado también viene ID de certificado y número. de certificado, por lo que se sugiere consultar al área si esto hace identificable a las personas físicas.
3. Acordar también si el nombre y firma del Subdirector comercial se testa, ya que no es el representante legal.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Al respecto, la titular del OIC indicó que la propuesta presentada por la empresa Sixsigma Networks, se muestran certificados a nombre de distintas personas físicas, y mencionó expresamente el nombre de cuatro personas, que no fungen como representantes legales, por lo que se deberá testar esta información.

También en la propuesta económica deberán testar un nombre más, porque no corresponde al nombre del representante legal.
Asimismo, en el caso de la empresa Versaria aparece en uno de los documentos el nombre de la Gerente Comercial, mismo que se deberá testar ya que difiere del representante legal.

se comunicaron al área los comentarios del Comité y una vez presentadas las modificaciones correspondientes, se remitieron nuevamente al Comité.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000124, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Certificado de fecha 19 de septiembre 2016.	Nombre	Por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
Propuesta económica de KIO Networks	Nombre y firma	
Certificado de fecha 10 de abril 2020	Nombre	
Certificado de fecha 28 de junio 2011	Nombre	
Certificado de fecha 03 de julio 2014	Nombre	
Certificado de fecha 6 de diciembre 2019	Nombre	
Propuesta económica de Versaría, S.A. de C.V.	Nombre y firma	

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en ***forma unánime confirmó la clasificación de información*** realizada en las versiones públicas.

Adicionalmente se acordó registrar por separado el criterio del Comité respecto a la información contenida en contratos y que se sugiere proteger en futuras ocasiones en la "Compilación de criterios del CT".

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. Mexico
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima segunda sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 15:22 horas del día 17 de agosto de 2022.----------

---

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu